
JOSÉ CAZORLA PÉREZ

Retorno al Sur

(Madrid, Siglo XXI y Oficina de Coordinación
a Emigrantes Retornados, 1989)

Respecto del consabido movimiento pendular del fenómeno migratorio, se ha solido dar más importancia —por parte de los especialistas— a la salida que al regreso de los emigrantes. En los estudios clásicos de sociología de las migraciones —que por lo usual se referían a las tempranas entradas de inmigrantes en los Estados Unidos— se centraba la atención en la progresiva integración de la población inmigrada en la sociedad norteamericana: los casos de retorno al país de origen se tendían a considerar como ejemplos aislados debidos a circunstancias personales. Por el contrario, en la más actual sociología de las migraciones, no sucede así: estudios contemporáneos —referidos por lo general a las recientes emigraciones a los países avanzados de Europa— suelen conferir al regreso de los emigrantes

a su país natal un papel importante. Se piensa que el retorno es un fenómeno colectivo ocasionado por el cumplimiento de los objetivos de los emigrantes. Sea o no cierta esta explicación —no está de acuerdo con ella más de un especialista—, tiene al menos la virtud de prestar la atención debida al regreso a casa de quienes durante un tiempo vivieron en el extranjero.

La reciente sociología española se puso al día en este punto con relativa facilidad: para ella el retorno de emigrantes no fue nunca un hecho episódico y circunstancial. No en vano durante la década pasada —muy en particular a partir de la crisis energética de 1973— se produjo un masivo regreso de trabajadores a nuestro país. Así que no hizo falta mucho para que los sociólogos españoles se percataran del hecho y se pusieran a estudiarlo.

Desde que Angels Pascual escribiera en 1972 su precursor libro *El retorno de los emigrantes*, hemos sido muchos los que hemos dedicado alguna atención a esta específica parcela del fenómeno migratorio. Entre los que con más persistencia y entusiasmo se han entregado a esta tarea se encuentra J. Cazorla: a su ya amplia obra al respecto, acaba de añadir un nuevo libro, *Retorno al Sur*.

Retorno al Sur está construida en lo fundamental sobre los datos aportados por dos encuestas sucesivas llevadas a cabo entre emigrantes retornados de la República Federal de Alemania a la España meridional. No ha abandonado, por tanto, Cazorla su proverbial devoción por el estudio de los problemas del sur de España. Como tampoco ha decaído, en lo que respecta al procedimiento investigador, en su confianza por el método de la encuesta. No obstante, *Retorno al Sur* significa, a mi juicio, un empeño innovador por parte del sociólogo granadino: de un lado, no quiere reducir su aportación al mero acarreo de datos sobre el retorno de emigrantes —por sugerentes que éstos puedan ser—; de otro, tampoco quiere limitar su análisis a la foto fija de una encuesta realizada en un momento dado. Para evitar el primer riesgo, propone una específica explicación teórica del fenómeno del retorno; para evitar el segundo, emplea la tan poco habitual técnica del panel.

Su conjetura teórica consiste en una revisión de las socorridas hipótesis del *push-pull* migratorio, en el sentido de restarle fuerza a las explicaciones de naturaleza exclusivamente económica.

Dicho con sus propias palabras: «... los factores económicos no son ni los únicos, ni siquiera a veces los más importantes en el fenómeno de la admisión o salida forzosa de emigrantes. Otros de orden cultural y político, menos aparentes, pero de gran trascendencia, coadyuvan para producir los efectos tantas veces descritos». A partir de esta hipótesis sobre el proceso migratorio global, formula para el caso concreto del retorno esta otra: «... el emigrante no sólo marcha influido por las presiones ostensibles del *push-pull*, sino también por una autoperspectiva del regreso». Lo que significa —nos explica Cazorla— que, en el complejo juego de las motivaciones del emigrante, interviene el lógico deseo de mejorar de nivel de vida, pero también «... el exhibir ante los componentes del antiguo grupo primario los signos externos de su nueva posición social». De donde se sigue que el emigrante fracasado prefiera no volver a su pueblo, sino a otro lugar donde no lo conozcan. Por lo que Cazorla concluye: «se emigra para volver, pero para volver con éxito». De este modo, se aparta de aquellos estudiosos que no valoran en su justa importancia el móvil latente del retorno, como también de aquellos otros que sólo lo admiten en el caso de los emigrantes fracasados. Con ello se alinea con autores como Picre, para quien el retorno es señal del éxito del emigrante en cuanto *target-earner*; pero desatiende otras interpretaciones más complejas, como las de A. Portes y R. L. Bach, quienes tratan de explicar el hecho de que el retorno no siempre se produzca al lugar de origen, sino a otro muy distin-

to, con conceptos tales como los de *shifting locations of opportunities* y *migrants' social networks*.

El «aliciente técnico» de *Retorno al Sur* —como Cazorla gusta llamarlo— consiste en el nada usual procedimiento metódico de entrevistar dos veces consecutivas a las mismas personas: «La primera recién llegados de la RFA, en donde habían permanecido como mínimo ocho años, y la segunda entre seis meses y un año después de la primera entrevista.» Esto es, Cazorla no se contenta con una primera impresión de los retornados, sino que quiere comprobar cómo evoluciona aquélla con el transcurso del tiempo, hasta que consolida en una toma de postura fundada. Se trata, pues, de una medida técnica acertada, tanto más de agradecer cuanto su materialización suele resultar hartamente enojosa.

En suma, *Retorno al Sur* constituye una valiosa aportación a la sociología de la migración española, que se enriquece con las hipótesis, datos e

interpretaciones de Cazorla. Lo que no significa que éste siempre se muestre certero en sus apreciaciones. En ocasiones, se deja llevar por su apasionamiento por «el Sur», lo que le hace incurrir —pongo por caso— en tautologías divertidas, como cuando sostiene que «el retorno a “las raíces” se demuestra en el hecho de que el 86 por 100 de ellos [los retornados] lo hizo a su localidad de origen». Averiguación que suele producirse si a los que regresan se les busca en poblaciones pequeñas, pues, salvo que a los emigrantes les divierta el infantil juego de las cuatro esquinas, lo más probable es que tales localidades sean las mismas de las que salieron. Otra cosa hubiera sido si se les hubiera tratado de localizar en grandes centros urbanos, que suelen atraer a emigrantes nacidos en los más diversos lugares. Pero más vale que me detenga, que no es cosa de pecar de minucioso.

José C. CASTILLO

FÉLIX ORTEGA, ERNESTO GONZÁLEZ GARCÍA, ANTONIO GUERRERO
y MARÍA EDUVIGIS SÁNCHEZ (comps.)

Manual de Sociología de la Educación

(Madrid, Textos de Visor, 1989)

La reforma educativa emprendida en España a partir de la LODE —Ley Orgánica del Derecho a la Educación— impactó al sistema de enseñanza en forma manifiesta y latente, simplificando el concepto acuñado por Merton.

Una de sus «funciones latentes»

alcanzó de lleno a las Facultades de Ciencias de la Educación, que rápidamente vieron cambiar su clientela, hasta el punto de que algunas se replantean hoy totalmente sus estructuras, sus fines y sus objetivos educativos. El perfil profesional de sus egresados y, consecuentemente, las carreras, pla-

nes y Programas de Estudios son objeto de debate y discusiones colectivas. ¿Pedagogía para qué y para quiénes? La aparición de los graduados en Escuelas de Magisterio y, en general, de estudiantes que ya están o se encaminan como docentes a la enseñanza obligatoria constituye un fenómeno masivo de relativamente reciente aparición, al que hay que atender (en especial, en las Universidades «grandes»; por ejemplo, la Complutense de Madrid). Ahora bien, un grupo de los mejores especialistas en Sociología de la Educación sigue con atención las necesidades y demandas de este nuevo «mercado» universitario y acaba de participar en la edición de un libro —*Manual de Sociología de la Educación*— que pone a su alcance «los» temas de la materia con excelente calidad y, a la vez, de una manera accesible y cercana a sus intereses profesionales.

Félix Ortega, Ernesto González García, Antonio Guerrero y María Eduvigis Sánchez compilaron en cinco capítulos, trabajos en su mayoría ya publicados —aunque, a veces, revisados y actualizados—, de muchos de quienes construyeron, desde distintas perspectivas ideológicas y experiencias ocupacionales, la Sociología de la Educación española desde los años setenta. Y contribuyeron a su proceso de maduración teórica y metodológica introduciendo autores extranjeros y estudiando la problemática que se suscitaba en nuestro país, en rápidos y profundos cambios.

La ambivalente y sugestiva posición de docentes y alumnos universitarios a la vez (o bien, de ser docentes en

un relativamente breve lapso de tiempo) de los destinatarios del *Manual* les permite a los compiladores un trabajo que resultó con las mismas características. Dibujado con nitidez el posible «cliente» del texto, se trazaron sus contenidos y ordenación con criterios muy claros y precisos:

i) Destacar, primeramente, la obvia pero necesaria premisa de que la educación es un fenómeno social y, por lo tanto, socialmente (político-ideológica - económica - culturalmente) condicionado. Y que quienes se dedican a ella como profesionales deben concientizarse y concientizar de esos condicionamientos (o, por lo menos, conocerlos y darlos a conocer).

Desde esta perspectiva defienden la necesidad de incluir en un lugar preeminente del currículum a la Sociología de la Educación.

ii) Brindar una breve (pero lúcida y crítica) información de las líneas teóricas y metodológicas que hoy están vigentes en la materia y sus antecedentes históricos.

iii) Relacionar i) y ii) con lo que ocurrió históricamente en España y con algunas interpretaciones de lo que está sucediendo en las dos últimas décadas, tras la transición democrática (educación y sociedad, educación y poder político, educación y cambio económico, educación y cultura).

iv) Llegar hasta el sistema escolar español, entrar en él a través del aula y de la relación educativa y... claro... detenerse en el docente-probable cliente de libro y «sus circunstancias» (Ortega vive). Las recomendaciones de Félix Ortega sobre cómo utilizar-

lo (p. 11) —que por algo se llama «*manual*»— son tan valiosas como su análisis (con Julia Varela) acerca de los estudiantes de las Escuelas de Magisterio como grupo social (capítulo III, pp. 145 y ss.).

En cuanto al contenido, el capítulo I es, a mi juicio, uno de los más interesantes. Se titula «La Sociología de la Educación: objeto y perspectivas teóricas», y alcanza, a pesar de las limitaciones que impone las características del libro, un muy aceptable nivel de análisis y de síntesis (lo cual es muy difícil de conseguir conjuntamente, como se sabe).

Tiene una esquemática Introducción de Antonio Guerrero, que no olvida ni a Durkheim ni a Weber ni a Marx. Un muy buen trabajo de presentación-síntesis de Julia Varela, «La Sociología Francesa de la Educación. Modelos de Análisis», que se detiene en los autores que posiblemente más hayan influido en la Sociología de la Educación española, en detrimento de la anglosajona (Boudon, Bourdieu-Passeron, Althusser, Baudelot-Establet y, cómo no, Michael Foucault y sus discípulos: Vigarello, Querrien, Donzelot). Y, también, un trabajo de Félix Ortega, cuyo origen viene de antiguo y tiene múltiples versiones en otras antologías y textos diversos (véase, por ejemplo, «La Sociología de la Educación en España», de Jesús M. Vázquez y Félix Ortega, en *Textos Fundamentales de Sociología de la Educación*, de Alain Grass, Narcea Ed., Madrid, 1976, o «La Sociología de la Educación en España», de Félix Ortega, en Carlos Lerena, ed., *Edu-*

cación y Sociología en España, Ed. Akal, Madrid, 1987).

Alterando intencionadamente el orden de presentación del capítulo, comentario al final el trabajo más sugestivo: el de Mariano Fernández Enguita «¿Hacia dónde va la Sociología de la Educación?», que de alguna manera pone en evidencia el proceso de maduración que ha seguido el propio autor en el transcurso de su trabajo como sociólogo desde el marxismo.

El capítulo II, «Génesis, evolución y estructura del sistema escolar en España», no encierra ningún misterio, pero sí otro trabajo interesante: el de Julia Varela, «Elementos para una genealogía de la escuela primaria en España», en el que aplica el método de Foucault al análisis de la escuela, con la particularidad de detenerse en dos órdenes religiosos y sus influencias en la conformación del único nivel obligatorio del sistema (jesuitas y lasallianas). Algunos de los subtítulos del trabajo dan idea de su contenido: Un dispositivo para la gestión política de las clases populares; La escuela nacional, fábrica de ciudadanos; La escuela máquina; El maestro funcionario; La infancia tutelada, y Escuela pública-escuela privada, una falsa alternativa.

Alberto Moncada repite uno de sus trabajos más documentados, «Cien años de educación en España», y cierra el capítulo un trabajo de un colectivo —CIDE, «El sistema educativo: estructura y datos generales», que es en realidad el capítulo II de su obra *El sistema educativo español* (Madrid, 1988). Con datos muy actualizados complementa, de algún modo, a la Introducción, que le corres-

pondió esta vez a otra de las compiladoras, María Eudovigis Sánchez.

El capítulo III, «Agentes socializadores: los profesores», se compone de cuatro trabajos que «entran» en la praxis educativa, en el quehacer cotidiano de esa parcela de la realidad social que se llama educación: quiénes son los profesores, qué hacen, y aun cómo viven. Cómo se define su identidad, su trabajo y sus instrumentos, sus relaciones personales y profesionales.

El primero es el ya mencionado «Los estudiantes de las Escuelas de Magisterio como grupo social», de Julia Varela y Félix Ortega. Le sigue «El Oficio de Maestro», un trabajo lúcido, agudo, del malogrado Carlos Lerena, uno de los sociólogos con más sólida formación teórica y más fecunda producción en la materia. Catedrático de Sociología de la Educación en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, murió en un accidente, pero su obra sigue en toda su vigencia. Hoy ocupo, como Catedrática interina, la misma plaza y está su recuerdo en la Sección Departamental.

Félix Ortega es también el autor, en este capítulo, de un artículo sobre el maestro, pero su búsqueda va hacia otro ámbito: «Modos de vida del maestro rural» (familia y espacio doméstico; tiempo, trabajo y ocio; vínculos e integración social están en la atención del autor, que profundiza en las relaciones del maestro con la comunidad rural en España). El capítulo se cierra con un aporte de José Luis Alvaro Entremiana e Ignacio

Monge Lanuzas, «Libros de texto de lectura: procesos de socialización e identidad de género», centrado en cómo se trata el tema de la familia en una selección de textos para el aprendizaje de la lectura en los cuatro primeros cursos de EGB. A pesar de lo específico de la temática, los autores «abren», a quien lo lea, el interrogante acerca del discurso literario y sus enfoques y la importancia de la literatura infantil en el proceso de socialización primaria (diferenciación de roles por sexo, aprendizaje de la doble moral, los juguetes como vehículo de identificación de roles diferenciados).

Personalmente, creo que el capítulo IV es, junto con el I, el que confiere mayor interés teórico y metodológico al «Manual».

Una breve Introducción de otro compilador, Ernesto González García, da paso a cuatro buenos y diferentes trabajos. El primero aborda al currículum: «Nuevos pasos en el desencantamiento. La Sociología del Currículum», de Isidoro Alonso Hinojal, uno de los mejores concedores de Bernstein en particular y de la Sociología de la Educación anglosajona en general.

Alonso Hinojal llega «al fondo», desde una perspectiva sociológica, en la justificación del título. Y lo hace en el último punto de su trabajo: «El nivel típicamente sociológico: el oculto». ¿Qué es lo que tiene que decir la Sociología de la Educación —y, por ende, el análisis sociológico— sobre el tema del currículum? Se lo pregunta. Y lo responde desde el currículum oculto en la escuela.

Julia Varela va tras otra de las cla-

ves de la relación educativa: «Política de la lengua y escolarización» (clases sociales, lenguaje y socialización; lengua y dominación cultural). Las relaciones de fuerza que atraviesan la relación educativa se van, pues, delimitando y definiendo a lo largo del capítulo.

La segunda parte toca otro tema, quizá más difundido últimamente a nivel de opinión pública: el sexismo en la enseñanza. El primer aporte data de 1988 y son las conclusiones de un libro de Marina Subirats y Cristina Brullet que se llama *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Editado por el Instituto de la Mujer, es el resultado de una investigación empírica sobre escuelas de EGB. El segundo es un excelente trabajo de una de las sociólogas más imaginativas con que se cuenta en las dos últimas décadas, María Antonia García de León, esta vez en colaboración con Gloria de la Fuente: «Androcentrismo y Sociología (La transmisión de las estructuras sexuales a través de los manuales universitarios de Sociología)». Con una estructura clásica, que explicita metodología y coordenadas teóricas, y con una cuidada bibliografía, el trabajo refleja «un modo de hacer sociología» que ya se anticipa en otras obras de M. A. García de León. Actual titular de Sociología de la Educación en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, con períodos de formación en Francia con Bourdieu y en Estados Unidos, aborda el tema del sexismo, en esta oportunidad, desde la misma praxis sociológica: la androcentricidad

de la Sociología. Un aporte más de una autora que cuenta ya con una producción más que interesante en el ámbito español.

Por último, el capítulo V, «Efectos de la educación escolar», introducido por Antonio Guerrero y un tanto ecléctico en su contenido, cierra el «Manual».

Hay cuatro trabajos de contenido heterogéneo: «Educación superior y empleo», de María Luisa García de Cortázar, que se centra en la adecuación de la Universidad y sus titulaciones al mercado laboral, así como en las expectativas de futuro que tiene la institución en la actual coyuntura económica. Su enfoque, al igual que el del trabajo de Julio Carabaña, «Origen social, inteligencia y rendimiento académico al final de la EGB», representa una perspectiva diferente en el contexto global del libro.

Carabaña, por su parte, entra críticamente en las tesis clásicas sobre el tema con una profusión de material empírico de referencia, aunque con algunas hipótesis de trabajo que, por el tiempo que ha pasado desde que apareció su primera versión, ya quedaron, a mi criterio, suficientemente trabajadas por otros autores.

Félix Ortega desarrolla un artículo sobre la crisis de la profesión docente, alegando por una enseñanza pública de calidad en el ámbito de la Universidad y, en particular, de la formación inicial del profesorado («La crisis de la profesión docente y el ascenso de los valores particularistas»).

Y Mariano Fernández Enguita, con su trabajo «El rechazo escolar: ¿Al-

ternativa o trampa social?», vuelve a realizar una elaborada síntesis de teorías y estudios empíricos, profundizando en la «teoría de la resistencia». Además de las posiciones más conocidas del funcionalismo o las teorías de la reproducción, la presentación de los estudios etnográficos de Hargreaves, Lacey y Willis se hace para el lector de una manera didáctica y accesible.

En suma, un libro muy útil, cuya virtualidad reside en presentar un panorama de autores y temas por otros

autores tan interesantes como los que se presentan. No es arriesgado afirmar que sirve para especialistas y «profanos» y en una doble dirección: como «ayuda-memoria» y como indicador fiable de «por dónde se debe buscar» para llegar al contenido que interesa en toda su amplitud y profundidad. Y tiene un valor añadido: desplegar, casi de una vez, todas las certezas y las dudas de la Sociología de la Educación en su actual encrucijada.

Victoria GALVANI

JOSÉ FÉLIX TEZANOS, RAMÓN COTARELO y ANDRÉS DE BLAS

La Transición Democrática Española

(Madrid, Sistema, 1989)

Las peculiaridades del proceso de transición iniciado en España a la muerte de Franco han convertido a este período en uno de los objetos de análisis preferidos por la Ciencia Política de los últimos años. La transición española ha sido objeto de estudio desde diferentes perspectivas y por autores de distintas nacionalidades con resultados más o menos dispares, aunque la mayoría de ellos se centran en determinados aspectos parciales. Pero, sin embargo, nunca se había acometido la realización de una obra que intentase recoger, desde un enfoque interdisciplinar, las diferentes facetas implícitas en este complejo proceso.

Los compiladores de *La transición democrática española* han intentado acometer esta difícil tarea —como así

manifiestan en el prólogo— a través de la recopilación de diferentes trabajos de carácter multidisciplinar, algunos de ellos ya publicados con anterioridad. Una gran parte de éstos son trabajos académicos de un valor considerable, pudiendo incluso afirmarse que constituyen obras de obligada referencia para los estudiosos de este tema (Maravall y Santamaría, Montero, Caciagli, etc.); pero junto a éstos existen también algunos capítulos escritos por políticos en activo, cuya aportación principal reside en la interpretación de unos acontecimientos de los que fueron protagonistas directos (Guerra, Dorado, etc.). El resultado de ello es un amplio trabajo con algunos altibajos y discontinuidades que dan un cierto tono desigual al libro, pero que, en general, viene

a cumplir la difícil tarea que los editores se impusieron con esta obra.

Acometer la labor interpretativa de un hecho tan complejo como la transición democrática española ya supone por sí sólo una importante aportación científica, sin que para ello sea preceptivo establecer posteriores modelos predictivos ni generalizaciones empíricas cuya ausencia no parece criticable, dado el actual desarrollo de las ciencias sociales. El simple y nada despreciable intento de esclarecer lo que ocurrió en este período por medio de la contrastación empírica, ya supone una aportación importante que, junto a toda la bibliografía ya existente, contribuye al mejor conocimiento de un reciente e importante acontecimiento histórico del que fuimos protagonistas directos.

Pero a ello hay que añadir el hecho de que muchas sociedades actualmente se encuentran en el inicio de procesos de transición, y a pesar de darse diferentes condiciones sociales y políticas, la mejor comprensión de la transición española puede encaminar las tareas a emprender por los principales actores de estas sociedades en sus respectivas transiciones. El análisis del caso español puede contribuir a explicar un modelo *probabilístico* sobre las transiciones. Solamente así puede entenderse el continuo interés que la transición española ha despertado en los países en los que se están iniciando procesos de transición.

La más importante aportación de este libro, aparte de su enfoque interdisciplinar, reside en la contrastación empírica que se realiza de la hipótesis de la transición más plausible para

el caso español. Así, tras analizar los cambios sociales y económicos de la España de los sesenta y setenta (Tezanos), se muestra cómo la transición es un proceso por el que se establece una ruptura pactada entre los agentes transformadores del antiguo régimen y la oposición al franquismo. Proceso que fundamentalmente deviene de este modo por la transformación económica y social de la última década y media del franquismo.

La mayoría de los españoles querían una transformación sin rupturas ni traumatismos (Maravall y Santamaría), y ello fue posible por la existencia de lo que López Pintor llama un «colchón social». La sociedad civil se había transformado considerablemente, y tanto los sectores reformistas de la élite política y económica del franquismo como la oposición eran parte integrante de esa sociedad civil que demandaba un cambio progresivo y pacífico.

La crisis de legitimidad en la que encontraba el Estado a la muerte de Franco se debía a que la transformada y pluralista sociedad española se encontraba encorsetada en un armazón que sólo había sufrido pequeños cambios en su fisonomía y que, por tanto, era incapaz de dar respuesta a las demandas de una compleja sociedad civil. Los insustanciales cambios que sufrió el Estado, y que ya resultaban insuficientes para el mantenimiento de la legitimidad del sistema, habían sido la limitada respuesta a problemas coyunturales (como, por ejemplo, las transformaciones cualitativas y cuantitativas efectuadas en la administración pública).

Las limitadas intenciones transformadoras de ciertos sectores reformistas del franquismo, que eran la consecuencia no deseada de los cambios sociales y económicos de los quince últimos años del régimen, resultaban ya a todas luces insuficientes para dar respuesta a las crecientes demandas sociales. Pero, del mismo modo, la oposición tuvo que adaptarse a la opinión de una mayoría de españoles que demandaban el cambio moderado y consensuado (Maravall y Santamaría).

A partir de estas condiciones, empíricamente contrastadas, es como pudieron los reformadores procedentes del régimen y la oposición democrática, utilizando la legalidad franquista, realizar una transición pactada que supusiera un cambio de legitimidad, aunque nadie podía estar seguro de nada y menos de la forma que habría de tomar ésta (Cotarelo).

La transición institucional (Maravall y Santamaría) culmina con un pacto que regirá la vida política de los españoles: la Constitución. Esta es una constitución transformadora que refleja este proceso de «pactismo rupturista», como bien se puede deducir de su análisis. El Estado Democrático y Social de Derecho, por el que se instaura en España un Estado del Bienestar (Cotarelo), se desarrolla en una Constitución de 169 artículos, que son el resultado de un peculiar proceso constituyente. Lo característico de este proceso, que, según De Esteban, hace de él algo singular, radica en que su inicio no fue, de forma totalmente deliberada, el objeto único y definitivo de las elecciones legislativas del 15 de junio de 1977. Esas

Cortes eran el resultado de unas elecciones convocadas al amparo de la legalidad del régimen anterior (Ley para la Reforma Política) y, por tanto, resultaban atípicas para llevar a cabo un proceso constituyente. Debido a esta razón se establecieron unas condiciones previas, como, por ejemplo, la forma de gobierno monárquico, que limitaban la capacidad constituyente de la Asamblea. A este hecho hay que añadir la irregularidad del proceso, ya que, desde un estricto punto de vista parlamentario, éste adoleció igualmente de «vicios» de irregularidad debido a que se inició sin que hubiese sido aprobado previamente un reglamento que lo regulase. Sin embargo, a pesar de todo lo anterior y de la enorme duración del proceso constituyente, éste resultó enormemente eficaz (De Esteban). Un referéndum —el segundo de la joven democracia española— ratificó el pacto que las élites políticas, salidas de las elecciones de 1977, habían establecido.

Sobre la base de todos estos acontecimientos se va conformando un inestable sistema de partidos que, hasta un poco antes de la muerte de Franco, habían permanecido en la más absoluta clandestinidad o no habían nacido, en medio de una sociedad impregnada de sentimientos antipartidistas —de ahí, *inter alia*, la baja afiliación existente una vez instaurada la democracia—. Cotarelo afirma que la solidez de un sistema de partidos se observa en el grado de eficacia con que éstos dan respuesta y se acomodan a la administración de los cuatro grandes problemas que, según la teoría de Rokkan, participan en el proceso

histórico de construcción del Estado-Nación. De este modo, este autor sostiene que el sistema de partidos en España refleja el problema más relevante de la sociedad española: el conflicto Centro-Periferia. Respecto a los otros tres (Poder Civil-Ejército, Iglesia-Estado y Capital-Trabajo), al considerarlos en cierto modo superados por la sociedad española, piensa que han tenido menos incidencia en la configuración del sistema de Partidos. La supremacía del poder civil sobre el militar es uno de los puntos sobre los que no existe la más mínima divergencia entre los partidos políticos más representativos y, por tanto, su influencia es mínima. Tiene también relativamente poca importancia, especialmente si se compara con la que tuvo en el pasado, el problema Iglesia-Estado, lo que se debe fundamentalmente a la progresiva pérdida de importancia del tema religioso en una sociedad cada vez más laica, pero también se debe a la relativa ausencia de una manifiesta postura de partido por parte de la Iglesia y al hecho de que los partidos de izquierdas se hayan apartado de su tradicional tendencia anticlerical. Respecto del último problema, capital-trabajo, Cotarelo señala la poca relevancia que éste tiene en un sistema integrado mayoritariamente por partidos interclasistas. Sin embargo, ello no significa que no siga teniendo interés considerar las divisiones tradicionales del sistema político, esto es, la derecha, el centro y la izquierda, pero referidas a cuestiones programáticas que progresivamente tienden a convertirse, aunque con ciertos contenidos políticos e ideológicos,

en un debate sobre asuntos de gestión y administración social y económica.

El estudio del sistema de partidos es completado por un análisis de la historia y evolución de los cuatro principales partidos nacionales: UCD, PSOE, AP y el PCE. El importante trabajo de Caciagli muestra cómo una coalición de una amalgama de partidos, formada desde el poder y para el poder, puede pasar de ser el partido más votado por dos veces consecutivas, con un 34 y un 35 por 100 de los votos, a la práctica desaparición en las siguientes elecciones. Fenómeno que radica tanto en la ineficacia de los gobiernos de UCD como en la inexistencia de una estructura de partido que mitigase o frenase las crecientes luchas internas que por intereses personalistas se libraron entre las diferentes familias que componían esta variopinta agrupación de partidos.

Una detallada historia y evolución del PSOE desde su fundación (Tezanos), permite observar los cambios tanto, en su ideología como en su estructura y las diferentes estrategias que ha adoptado hasta llevarle al poder en 1982, completado con la evolución y ubicación de los apoyos electorales que ha recibido en las elecciones legislativas hasta 1986. Del mismo modo, Montero elabora un estudio de la evolución electoral de AP y de las razones ideológicas y sociopolíticas de su estancamiento electoral, desde la base de su profundo conocimiento de la historia política de la derecha española.

Completando el análisis de los principales partidos nacionales se encuen-

tra el trabajo de González Hernández sobre el PCE, en el que se puede observar la evolución de las diferentes corrientes ideológicas y de los conflictos intrapartidistas que condujeron a este partido a repetidas y reiteradas crisis políticas y a perder el apoyo electoral que en un principio gozó. Sin embargo, para dar uniformidad y continuidad con los trabajos de los otros partidos, se advierte en este último, si acaso, la falta de un análisis estadístico-empírico de la evolución de los apoyos electorales del PCE y de las limitaciones para aumentar su presencia en el sistema de partidos. Asimismo, y con carácter general, se observa una carencia importante en el libro respecto al sistema de partidos: la ausencia de un trabajo sobre el PNV y CiU, los dos partidos regionalistas más importantes durante la transición democrática.

Para completar la visión interdisciplinar del libro se recogen, además de lo ya expuesto, un conjunto de trabajos académicos de valor más o menos dispar. Entre éstos se encuentra un estudio macroeconómico sobre el proceso cíclico que va desde 1976 a 1982, al que siguió un posterior período de recuperación, y cuyo valor fundamental reside en la descripción que el autor hace de las grandes líneas de la economía española durante la transición (Rodríguez López). A éste le sigue un análisis de la articulación y papel que jugaron los cuatro grupos de presión más importantes de la transición: los Sindicatos, las Agrupaciones empresariales, las Fuerzas Armadas y la Iglesia Católica (Mella Márquez). Todos estos grupos jugaron

papeles decisivos en el transcurso de este período; sin embargo, es necesario señalar a este respecto el reducido papel que ocupa en el libro un tema tan importante en las transiciones y del que existe ya cierta bibliografía: las relaciones civiles-militares en la transición democrática española.

También es de destacar los completos y documentados trabajos de Reñares y Benedicto Millán sobre el terrorismo y sobre los valores y pautas de la cultura política española, respectivamente, a los que hay que añadir el trabajo de Ortega sobre la reforma de la Administración. Este último es un trabajo marcadamente jurídico, y en el que acaso se echa en falta un análisis, desde la perspectiva de la Ciencia de la Administración, de las transformaciones reales y los comportamientos organizacionales que han generado todas las disposiciones jurídicas que el autor enumera. Este trabajo finaliza con un conjunto de ideas sugerentes sobre las tareas a emprender para completar la reforma de la Administración. Junto a éste hay que señalar el trabajo de De Blas sobre el problema nacional-regional, que fue, a su juicio, una cuestión fomentada y sobredimensionada en ciertas regiones por algunas estrategias políticas de determinados partidos, teoría muy plausible que hubiera merecido un más detallado análisis.

Completando el libro hay un conjunto de trabajos que incluyen un capítulo interesante pero excesivamente político e historicista de la política exterior durante la transición democrática (Menéndez del Valle); un importante y sugerente análisis sobre las

ideologías de (sobre) la transición (Elías Díaz); una detallada y práctica cronología (Román Marugán), y dos útiles trabajos dedicados a la bibliografía sobre la transición, uno que enumera y comenta los principales libros publicados (De Blas) y otro que recoge una buena selección de los artículos y trabajos relacionados con la transición española (Gómez Yáñez).

No me gustaría terminar sin señalar que, a pesar de algunas carencias

y defectos señalados, la nada despreciable magnitud de la obra y la calidad de la gran mayoría de los trabajos académicos aquí recogidos, hacen del libro una lectura de obligada referencia para los estudiosos y analistas de este complejo tema, así como para todos aquellos que deseen profundizar en el conocimiento de este reciente período histórico.

Mariano TORCAL LORIENTE

NORBERT ELIAS
Sobre el tiempo
 (Madrid, FCE, 1989)

Norbert Elias se ha propuesto en este ensayo *Sobre el tiempo* realizar el rescate definitivo de ese concepto que la tradición occidental ha destacado siempre como sumamente valioso y huidizo. Pero toda labor de rescate comporta riesgos; el mayor es que, al final, haya que ir a rescatar al rescatador. Y tal es el caso que nos ocupa, ya que Elias, creyendo haber vencido en tal difícil prueba, acaba como alguacil alguacilado, víctima de sus específicos procedimientos de rescate del viejo problema del tiempo.

La propuesta central de Elias es que sólo en el marco de una teoría del desarrollo civilizatorio, que anude los problemas de la sociogénesis y la psicogénesis, es posible plantear y resolver el enigma tradicional del tiempo. Su argumento parte de una pre-

gunta que es, a la vez, muy obvia y nada inocente: ¿qué medimos cuando medimos el tiempo? Digo que es muy obvia porque para nosotros, ciudadanos sometidos a la disciplina del reloj, el tiempo es, intuitivamente, aquello que nos dictan los relojes, por lo que nos parece que, para saber qué es, lo mejor es aclarar de qué nos informan los instrumentos que lo miden. Pero, a la vez, la propuesta nada tiene de inocente, ya que identificar el problema del tiempo con el de la cronometría es tanto como delimitarlo de manera restrictiva y arbitraria. En cualquier caso, delimitado así el problema, Elias construye una crítica mutifronte en contra de otros intentos de resolverlo. Los sujetos de esa crítica son la filosofía, las ciencias naturales, la sociología, la psicología y la historiografía.

Contestando a su pregunta central, Elias propone que no hay ningún algo que midamos cuando medimos el tiempo, sino que nos limitamos a establecer relaciones entre varios procesos, aislando a uno de ellos como el proceso normalizado que nos sirve para «dar» el tiempo de los demás. Consecuentemente, el tiempo es un concepto de relación que construimos gracias a la capacidad humana para sintetizar la experiencia de un mundo que no es ni radicalmente estable ni radicalmente inestable, sino una combinación de ambas cosas.

Partiendo de este correcto esclarecimiento de lo que comporta y presupone medir el tiempo, Elias destaca que esas mediciones dependerán, por un lado, del cúmulo de experiencias de que se quiera dar cuenta y, por el otro, de los límites más o menos amplios de la síntesis reflexiva que se opere. En razón de ello, en aquellas situaciones en que la experiencia que cuenta y de la que se quiere dar cuenta sea muy circunscrita —es decir, que sólo se tomen en consideración algunos pocos procesos para relacionarlos— y/o en las que no haya habido todavía un desarrollo intelectual suficiente hacia síntesis más abarcadoras, el tiempo se limitará a establecer una síntesis restringida y puntual entre procesos. Es más, es muy probable que entonces no surja el concepto de tiempo propiamente dicho y que lo que nosotros así llamamos se identifique con algún proceso particular ligado a ocasiones o coyunturas especiales (el sol, la luna, las mareas, etc.). Es lo que Elias llama concepción primitiva del tiempo, caracterizado por

ser puntual y discontinuo y por su orientación hacia la ocasión propicia (o tiempo *en que*). Por el contrario, en aquellas ocasiones en las que los procesos sean múltiples y muy variados y/o se disponga de una capacidad superior de síntesis reflexiva, surgirá un concepto abstracto y descarnado de tiempo que no se identifique, más que instrumentalmente, con algún proceso en particular y que sirva para relacionarlos todos, permitiendo que los hombres se orienten, coordinen y regulen en medios hipercomplejos. Este último sería el concepto moderno de tiempo, en el que éste se concibe como un continuo lineal y divisible.

Esclarecido así el problema del tiempo, se comprende por qué sólo puede abordarlo adecuadamente una teoría del desarrollo civilizatorio que siga las líneas trazadas por Elias en su obra fundamental, *El proceso de la civilización*. En efecto, si la determinación del tiempo depende de la acumulación de experiencias, de un progresivo distanciamiento afectivo en relación a lo inmediato-natural, de una creciente involucración en la realización de síntesis reflexivas, habrá que concebirlo como un proceso de aprendizaje direccional a lo largo del cual la humanidad, sin quererlo ni saberlo, siguiendo una línea recta que corta los coyunturales *zig-zags*, detenciones y regresiones, avanza hacia la solución final de un problema persistente. Problema que no es el del puro saber o el de la simple curiosidad, sino el de la adaptación a, y reducción de, la creciente complejidad del mundo con la que se encuentran las sociedades humanas. Es la complejidad creciente

que comporta la sedentarización agrícola, la constitución de Estados con bases territoriales amplias, la urbanización, la monetarización, la profesionalización, etc., la que va de la mano de síntesis temporales de un orden más elevado que se plasman en sistemas más ricos y homogéneos de computación del tiempo. Estos sirven para establecer relaciones sistemáticas y previsible entre procesos naturales, sociales e individuales, introduciendo orientación, coordinación y regulación en lo que, en caso contrario, sería fuente permanente de choques y caos.

La crítica a los otros intentos de solucionar el problema del tiempo se construye al hilo de este argumento. Los filósofos han errado, viene a decir Eliás, porque han partido de un concepto universal y necesario de tiempo, proyectando sobre el conjunto de la humanidad lo que es propio de una determinada fase. Han errado también porque, a la hora de explicarlo, o han partido de un *a priori* extraño a toda experiencia o se han empeñado en buscar el tiempo en algún estrato externo de la realidad sin tomar en consideración que el mundo humano es pentadimensional, es decir, que la realidad en la que se construye consta de tres dimensiones espaciales, una temporal y otra simbólico-reflexiva. Sólo tomando en consideración esta última podemos dar cuenta de la específica conformación de las otras cuatro.

El error de la moderna ciencia no ha sido menor que el de la filosofía tradicional. A partir de Galileo, la ciencia ha descrito temporalmente el universo y, a raíz de eso, ha supuesto

que esa dimensión era algo que estaba inscrito en las cosas mismas. Consecuentemente, ha tendido a creer que era la ciencia o, más específicamente, la física la que debía decir qué era el tiempo. El error, destaca Eliás, ha consistido en no ser consciente de qué mecanismos mentales (sintético-reflexivo-simbólicos) supone el cronometrar algo y en olvidar que antes de que se concibiera un universo temporalizado ya se disponía de un medio social temporalizado, siendo conceptos temporales sociocéntricos los que se proyectaron sobre el universo material. No es, pues, la física la que crea o descubre el tiempo, sino la que aplica o proyecta un tiempo que ya había sido construido socialmente.

Las insuficiencias de las ciencias humanas en este campo son, en parte, deudoras de las pretensiones hegemónicas de la ciencia natural. Eliás se opone al proyecto de una «sociología del tiempo» delimitada en términos restrictivos, es decir, que se autolimita el estudio de un hipotético y circunscrito tiempo «social». Su oposición se argumenta sosteniendo que la problemática es unitaria y que la diferenciación de múltiples tiempos —entre los cuales se encontraría el social— no es sino el producto de una segregación y sustantivación de los distintos aspectos del tiempo. En realidad, tiempo físico, social y psicológico son manifestaciones de un mismo tiempo que se ha ido construyendo y proyectando sobre el universo en un proceso histórico-social. La oposición a la psicología se explica en términos parecidos. También ésta parte de una segregación y sustantivación de la ex-

perencia y de los conceptos que nos sirven para aprehenderla. El posible objeto de una psicología del tiempo —la especial sensibilidad del sujeto moderno para la temporalidad— es, en realidad, una manifestación más del complejo proceso histórico de civilización, una de cuyas expresiones es, justamente, una estructura de personalidad en la que la autodisciplina temporal aparece como uno de los mecanismos fundamentales.

También las pretensiones de una pura historiografía del tiempo son sometidas a crítica. La historiografía, reconoce Elias, tiene ciertamente la ventaja de una mayor sensibilidad para captar las diferencias históricas en la conceptualización del tiempo, pero esa ventaja queda, en parte, anulada por la tendencia típicamente historiográfica a presentar las diferencias como singularidades irrepetibles e incommensurables. Y así, las sucesivas formas de concebir el tiempo son exhibidas como acontecimientos desconectados que no forman parte de un proceso unitario y direccional de desarrollo. Esta insuficiencia de la historiografía sólo puede salvarse en el marco de una teoría del desarrollo.

Como este rápido resumen permite comprobar, es innegable la ambición que anima a este ensayo *Sobre el tiempo*. Elias, sin declararlo, se sitúa más próximo a un Durkheim —que también pretendía afrontar y resolver el problema del tiempo *in toto*— que a las posteriores sociología y antropología del tiempo, mucho más circunscritas y menos ambiciosas. El problema radica en saber si, a pesar del interés y de sus muchos aciertos, la am-

bición se queda en simple proyecto o encuentra un exacto cumplimiento. En concreto, ¿se corona con éxito el rescate del tiempo que pretende Elias? Mi opinión es que no, y el argumento fundamental que la avala es que Elias ha resultado ser la víctima del mismo problema que se proponía solucionar.

En efecto, Elias ha identificado el moderno problema del tiempo con el de su medición. Como todos somos portadores de relojes y todos estamos sometidos a su estricta disciplina, todos tendemos a unir tiempo y reloj, a identificar aquél con un algo que éste mide. La objeción de Elias de que el tiempo no es «nada», sino un concepto de relación, un instrumento que nos sirve para orientarnos entre múltiples procesos, es una objeción de peso y, tal vez, sea la aportación más plausible del libro. Ahora bien, como Elias se centra excesivamente en este problema, acaba por identificar el problema del tiempo con el de la cronometría y, gracias a ello, puede justificar su solución final: que el tiempo se aprende, que las distintas maneras de medirlo son eslabones de un proceso único y direccional y, en definitiva, que la única teoría correcta del tiempo es la del proceso de aprendizaje civilizatorio. La tesis es irrefutable si se identifica tiempo y cronometría, pero el desacuerdo empieza a partir del momento que esa identidad sea cuestionada, es decir, si resulta que el problema de la cronometría no contiene todo el problema del tiempo, por ser tan sólo uno de sus aspectos.

Elias es, a veces, consciente de ello, pero o no lo asume de manera conse-

cuenta o lo resuelve de modo apresurado e insuficiente. En efecto, hay pasos en su análisis en que hace referencia, al menos, a otros dos aspectos del tiempo, las relaciones ordinales y el complejo pasado-presente-futuro; lo que él llama conceptos temporales «referidos a la estructura» y «referidos a la experiencia» (parágrafos 14 y 15). Pero su análisis se limita a destacar su carácter sintético-reflexivo y sus respectivas diferencias, sin situarlos explícitamente en el proceso de aprendizaje civilizatorio. Cuando lo intenta para los conceptos referidos a la experiencia (pasado-presente-futuro) lo hace de forma apresurada y ciertamente insuficiente (pp. 158-160), pues se hace difícil de aceptar que, al igual que en el caso de la cronometría, la humanidad haya aprendido también a conceptualizar de forma más precisa las relaciones entre pasado, presente y futuro. En este campo no contamos con conceptos más ajustados que los «primitivos», sino con conceptos diferentes. Lo cual no quiere decir que surjan arbitrariamente o de la nada, sino que responden a condiciones de vida radicalmente diferentes.

Así, pues, el problema de Elias radica en que su excesiva atención a la cronometría le lleva a identificar el problema de la construcción social del tiempo con el de las sucesivas remodelaciones de los sistemas de computación temporal. En realidad, éste es una parte del problema, pero ni es el todo ni tal vez sea el aspecto fundamental.

A esta insuficiencia estratégica se unen algunas otras de menor cuantía. No es éste el mejor libro de Elias.

Quienes hayan leído y gustado *El proceso de la civilización* (México, FCE, 1987), *La sociedad cortesana* (México, FCE, 1982) o *Sociología fundamental* (Barcelona, Gedisa, 1982) quedarán bastante decepcionados tras la lectura de esta última obra. En sus páginas reconocerán ecos de esas obras anteriores, pero ecos ya poco sugerentes. Además, el estilo de escritura de Elias extrema ciertos defectos que ya eran visibles en sus obras anteriores. El lector se adentra en una obra que parece poco estructurada, que no avanza, sino que se deleita en sestear y serpentear, fluctuando exasperantemente entre la disgresión y la reiteración. A esto hay que sumar que el género ensayístico escogido se lleva al extremo de convertir su típica libertad —en relación a la utilización del «aparato crítico»— en arbitrariedad. No da la impresión de que Elias conozca o utilice la ya numerosa literatura existente sobre las concepciones «primitivas» del tiempo. Recurrir, como se hace en página 103, al *Primitive Time-Recognition* de Nilson, a estas alturas, es convertir una obra pionera, pero ya superada, en el evangelio de la antropología del tiempo, lo que es totalmente arbitrario.

A pesar de estas poco piadosas críticas, considero que el libro merece atención, sobre todo porque constituye un esfuerzo meritorio en el intento de una apropiación sociológica o histórico-sociológica de la problemática del tiempo, lo que considero de la máxima relevancia.

Ramón RAMOS TORRE

M. L. HARRISON (comp.)

El corporativismo y el Estado de Bienestar en Gran Bretaña

(Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989)

1. Desde principios de los setenta, a raíz de la publicación de dos artículos salidos de la pluma de G. Lehmbruch y de P. C. Schmitter¹, se puso en marcha un debate en torno a una serie de problemas que, genéricamente, se han agrupado bajo el término «corporativismo» (seguido de alguna adjetivación, tal como: liberal, social, etcétera) o «neorporativismo». Pasada aquella década, el tema había levantado el suficiente interés entre los científicos sociales como para que algunos autores se refirieran a él en los términos de un «torrente de escritura»², o una «industria en crecimiento»³.

Pero, de igual forma que lo sucedido con otros problemas abordados desde las ciencias sociales, a pesar de la extensa literatura y de lo prolífico de algunas aportaciones, un balance, siempre provisional, nos arroja una masa desconcertante de materiales, a veces intrínsecamente tediosa. Y colmulgo con D. Coates, autor de uno

de los trabajos que integran *El corporativismo y el Estado de Bienestar en Gran Bretaña*. Al respecto, literalmente, observa: «hay ocasiones en las que es extraordinariamente difícil enfrentarse con la enorme complejidad de los problemas que se plantean en el debate actual sobre el corporativismo y el Estado. Un estudiante que se acerque al tema por primera vez entrará verdaderamente en contacto con algunos de los materiales más indigestos de la ciencia política. Se encontrará con una complejidad abrumadora en la definición de los términos, con un cuerpo creciente y ya muy voluminoso de datos institucionales comparados y con una plétora de construcciones teóricas en cuyo seno se sitúan esos términos y se imbrican esos datos» (p. 231).

Mas si la falta de acuerdo en el plano teórico-terminológico es la tónica dominante entre los diversos autores y escuelas, parece ser que, paradójicamente, sí existe un acuerdo creciente sobre la dificultad de definir qué es el corporativismo. Otra vez más es la riqueza de la realidad la que impone barreras en éste como en otros tantos fenómenos sociales, para subsumir bajo una sola fórmula la extensa y diversa variedad de prácticas corporativistas.

Ante tal panorama se impone, pues, la necesidad de acudir a definiciones y perspectivas distintas para operativizar los conceptos, tanto en los análisis globales como en investigaciones de

¹ Nos referimos al artículo de LEHMBRUCH, «Consociational Democracy, Class Conflict and the New Corporatism», y al de SCHMITTER, «Still the Century of Corporatism?», publicados en Frederick B. Pike y Thomas Stritch (eds.), *The New Corporatism*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, Londres, 1974.

² A. CAWSON, «Pluralism. Corporatism and the role of the State», *Government and Opposition*, vol. 13, núm. 2, 1978, pp. 178-198.

³ L. PANITCH, «Recent theorizations of corporatism: reflections on a growth industry», *The British Journal of Sociology*, volumen 31, núm. 2, pp. 159-187.

sectores delimitados. Y ésta es la pauta que se sigue en la obra compilada por Harrison, la cual, por otra parte, no cae dentro de lo que convencionalmente se engloba bajo la rúbrica de «escuela inglesa»⁴.

2. *El corporativismo y el Estado de Bienestar en Gran Bretaña* se configura como fruto de un conjunto de debates y reuniones celebrados en la Universidad de Leeds, durante 1981 y 1982. El resultado se plasma en una selección de ocho trabajos de diferentes autores, además de una breve guía de textos claves dirigida a los lectores no familiarizados con la literatura sobre el corporativismo.

El eje vertebrador en los análisis y exposiciones es la relación de la realidad corporativa —tanto en sus formas más asentadas como en la emergencia de nuevas configuraciones— con algunos sectores de especial relevancia de la política social llevada a cabo dentro del Estado de Bienestar británico, teniendo como telón de fondo las críticas que, desde diferentes ángulos y posiciones, se le han hecho a éste como a otros Estados de las sociedades industrializadas de los sesenta, en cuanto seguidores del modelo de bienestar o protector. Se ha

pretendido con ello, según intención explícita de los autores, dirigir una aportación hacia dos frentes, uno analítico y teórico, otro didáctico. En palabras de Harrison, el libro, «al tiempo que proporciona una serie de materiales para estudiantes de licenciatura y posgraduados», lo cual se piensa colmaría una carencia en manuales universitarios al uso, «llama la atención sobre un grupo de cuestiones que son importantes tanto para la teoría como para la investigación empírica» en el campo del corporativismo, y en particular de éste en relación con la política social (p. 13).

De esta manera se intenta ampliar el debate académico sobre el corporativismo, llevándolo más allá de las experiencias en el ámbito del tripartismo en las relaciones industriales, zona donde habitualmente han venido centrándose los análisis y reflexiones de la literatura sobre esta cuestión. Pero cuando se trata de avanzar las implicaciones que el corporativismo tiene en la organización social no es lícito obviar la esfera de la producción y las pautas corporativistas que en ella se dan, claro está.

En los capítulos que integran el libro se dan cita cuestiones teóricas, tratadas desde una amplia perspectiva en análisis globales o de largo alcance, así como estudios empíricos de sectores específicos de la política social. No es intención de los autores establecer una «gran teoría» sobre la cuestión; más bien al contrario, a partir de aportaciones teóricas ya hechas se suscitan problemas abiertos y controvertidos, y se proponen líneas para futuras investigaciones.

⁴ «Según esta corriente, cabe un uso lato de corporativismo como sinónimo o cuasi sinónimo de capitalismo organizado, capitalismo reformado, capitalismo monopolista o capitalismo compatible con una dirección estatal de la economía: donde el Estado actuaría en relación estrecha con las «corporaciones», entendidas éstas en el sentido anglosajón de grandes empresas capitalistas instituidas en régimen de sociedad anónima», en Víctor PÉREZ DÍAZ, *El retorno de la sociedad civil*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1987.

3. M. L. Harrison se ocupa de un capítulo introductorio en el que hace una descripción del panorama existente en el momento que se elaboraba la obra. Por un lado, el corporativismo es considerado como uno de los elementos a tener en cuenta para comprender la transformación o transición hacia nuevas formas del supuestamente agotado *Welfare State* —dos vías de análisis en términos corporativistas de las políticas sociales que contribuyen a explicar las transformaciones que se están llevando a cabo en el Estado de Bienestar serían, o bien a partir de la esfera productiva considerar las instituciones de protección social a la luz de las relaciones de clase en el mundo de la producción, o bien desvincular el corporativismo de las relaciones industriales y prestar atención directamente a una serie de políticas sectoriales y su puesta en práctica—. Por otro lado, se exponen siete grandes campos teóricos plagados de controversia y estimuladores de diferentes formas de comprensión del corporativismo y que dan lugar a un «espectro cada vez más amplio de definiciones y aplicaciones del propio término» (p. 21). Estos problemas, aquí sólo citados, son: la aplicabilidad del corporativismo fuera de la estructura industrial propiamente dicha; el aspecto que se refiere a las clases y a la integración en gran escala en el sistema corporativo; la función del Estado; la ubicación de los modelos políticos del corporativismo en relación con la democracia y el pluralismo; las consecuencias e implicaciones del corporativismo; los problemas de legitimación, y el papel del corporati-

vismo en el análisis histórico. Algunos de estos aspectos son confrontados en el resto de los capítulos. En definitiva, su propuesta es un enfoque «diferenciado» que huya del tripartismo y preste atención a sectores individualizadamente considerados, siendo preciso que este trabajo sectorial se aborde desde perspectivas históricas o teóricas.

Los dos capítulos siguientes, de Harrison y K. Mann, junto con el trabajo final por D. Coates, ofrecen análisis globales desde una perspectiva teórica bastante amplia.

Harrison pone a debate las implicaciones que el corporativismo, en la esfera de la protección social, tendría sobre el control y la acumulación de capital, la legitimación y el conflicto. Dichas implicaciones se extraen a partir del esbozo de un modelo plausible, el del Estado protector corporativo.

Los pasos que sigue en su argumentación son, en primer lugar, pasar revista a la literatura sobre el corporativismo y sus temas habituales (haciendo notar que son pocas las aportaciones dedicadas a la protección social), para aplicar las ideas corporativistas al ámbito de la protección social sobre dos planos: en el contexto de un debate general sobre los temas habituales del corporativismo y a partir de un examen de hipótesis que trazan una aproximación previa al concepto de «Estado protector corporativo», con el cual se pretende analizar en términos corporativos las instituciones de protección social británicas globalmente consideradas. Las hipótesis utilizadas son dos: la primera es que los rasgos o características distintivos del

fenómeno corporativo se han difundido ampliamente en los distintos órdenes de la política social; la segunda es que existe una estructura de consumo organizado de protección social apoyado desde el Estado, que supone la integración de algunos intereses y la exclusión de otros. Tomando partido de esta última hipótesis, junto con un modelo de estructura de consumo organizado (basado en las ideas de Titmus y Sinfield en torno a la división social de la protección), independiza el análisis de la esfera de protección social del que se centra en la esfera de la producción. Esta separación la considera importante para el examen del corporativismo, así como para el del desarrollo y la fragmentación de las clases y de los grupos sociales: «la estructura del consumo debe ser contemplada como algo que viene a añadirse (o que amplía) a las restantes fuentes de división, especialmente los salarios y la riqueza heredada» (p. 78). Sin lugar a dudas, el modelo de estructura de consumo organizado que Harrison maneja es sumamente acaaparador —incluye, además de la protección social, las ayudas fiscales y en la ocupación— y no marca límites precisos, con lo que nos encontramos ante la dificultad de su propia ambigüedad para ver qué queda dentro y qué queda fuera del modelo. Por ello, no se puede proceder con rigor en el examen de las implicaciones, y de la fragmentación social en particular, a partir de una construcción modélica en cierta medida arbitraria.

K. Mann se propone situar los conceptos de exclusión e integración y las pautas que la rigen en un contexto

histórico, poniendo el acento en las formas de exclusión establecidas desde el siglo XIX en Gran Bretaña y las maneras en que han influido sobre el desarrollo de la política social y sistemas de protección social de inspiración estatal. Su aportación global a la obra es la vinculación que establece entre la aparición de sistemas diferenciales de beneficios y de divisiones en cuanto al consumo de protección social con los procesos de integración/exclusión arraigados en el ámbito de las relaciones industriales.

El concepto clave que maneja es el de «aceptación pragmática», es decir, la conformación, ante la falta de alternativas realistas, del movimiento obrero organizado con el sistema capitalista. Sin él no se puede comprender el fomento de la tendencia corporativista, que significa una pérdida de unidad en la clase obrera trocada por la búsqueda de privilegios sectoriales, tal como enseña la experiencia histórica de la clase obrera británica.

Mann hace también un tratamiento teórico de la división intracase y la polémica en torno al «ejército de reserva» visto desde el marxismo y otras perspectivas, como la de Parkin. Lo que intenta poner de manifiesto es hasta qué punto han sido escasos e inadecuados los intentos realizados para insertar el excedente relativo de población o «ejército de reserva» en el contexto de una teoría de clases.

D. Coates establece una conexión entre las evoluciones del corporativismo y los amplios cambios que se han producido en el Estado protector keynesiano. Junto con ello examina las teorías que han tratado de dar cuenta

de esas transformaciones desde una perspectiva global: el cuerpo teórico de la tradición académica liberal y los análisis marxistas. Considerando dos conceptos de corporativismo, uno amplio y otro estricto⁵, y adoptando como referencia más adecuada el análisis marxista, propone una explicación de los procesos corporativistas en Gran Bretaña; en el marco económico de las relaciones tripartitas industriales (Estado, organizaciones empresariales y sindicatos) como fenómeno de clases, no de grupos; en el marco de las distintas esferas de la protección social, como fenómeno de grupos no necesariamente solapados en una clase y enmarcados en las relaciones de la sociedad civil con el Estado.

Dichos procesos son puestos por este autor en relación con las tendencias y opciones políticas del contexto sociopolítico británico y principalmente con el «thatcherismo» u opción conservadora, la cual parece inclinarse a consolidar relaciones corporativistas en la sociedad civil, retirándose del corporativismo en su estricto sentido industrial.

El resto de los trabajos de la obra compilada por Harrison se ocupan de sectores particulares de la política social: la sanidad, la vivienda, la planificación urbana y la agricultura. Los datos empíricos que se manejan son extraídos de la realidad británica. En éstos, como en los otros capítulos, tanto las perspectivas como las definiciones utilizadas por los autores no

son homogéneas ni uniformes, con lo cual la vitalidad de la obra, en su conjunto, queda asegurada.

G. Mercer examina la existencia de un estilo corporativista de representación de los intereses y de intervencionismo estatal en la toma de decisiones en política sanitaria. Sus indagaciones le llevan a concluir que no existe un estilo corporativista en este terreno, a la luz de lo que sucede en el NHS (Servicio Nacional de Sanidad): «en las circunstancias del NHS, el deterioro de la situación económica y la amenaza de recortes en los gastos no han estimulado precisamente la búsqueda de una respuesta corporativista; lejos de eso, se ha buscado la solución en una "adaptación burocrática"» (página 142).

El sector de la política de la vivienda es examinado por P. Craig y M. L. Harrison. El argumento central de su trabajo es que la intervención del Estado, incluso fuera de las fronteras del sector público, ha tenido, entre otros, el efecto de un fuerte proceso en sentido inverso que ha conllevado a que los grupos de interés privados hayan penetrado, afianzándose, en la política del sector. Se presta atención en este capítulo tanto a los procesos que se desarrollan en los niveles más altos como a sus conexiones con la sociedad global y las consecuencias que acarrearán, considerando la toma de decisiones desde un punto de vista corporativista. Las empresas constructoras de viviendas se toman como dato para el análisis, desde el punto de vista de los intereses privados.

El trabajo de E. J. Reade es tal vez de los menos «indigestos» de la obra.

⁵ La definición amplia es la de P. Schmitter que apareció en el artículo citado en la nota 1. La definición estricta pertenece a L. Panitch.

El papel de instituciones de enseñanza, aspectos psicosociales y modos de actuar según la ideología de un grupo son elementos tenidos en cuenta. Examina las conexiones entre la filosofía y la práctica del corporativismo y la ideología y la práctica de los profesionales de la planificación urbana y territorial, para concluir que en el ámbito de las ideas hay una serie de similitudes entre la filosofía política del corporativismo y las concepciones o ideas que los planificadores —funcionarios públicos— dan por supuestas en su papel de «profesionales» —hábilmente caracterizados por Reade en contraposición a los «expertos»—: tanto el pensamiento planificador como el corporativista (conformado por las ideas de éxito, orden y unidad, tomadas de J. T. Winkler) se muestran tímidos a la hora de atribuir propósitos sociales o políticos reales a las decisiones o actividades planificadoras. En el nivel de la práctica son discernibles diversas tendencias corporativistas en la planificación urbana y territorial en Gran Bretaña, tal como ejemplifican algunas investigaciones expuestas llevadas a cabo por Cawson, Flynn y Simmie, y así también la actividad denominada «planificación por consenso». Al respecto de ésta observa el autor, no sin dosis de preocupación, que ante «el deseo de los planificadores de participar activamente en “conseguir que las cosas se hagan”, su falta de cualquier teoría o filosofía política intelectualmente creíbles, que expliquen con un mínimo de precisión para qué sirven la planificación urbana y territorial, el secreto que constituye un elemento esencial en cual-

quier proceso negociador de esta índole, y el hecho de que, cada vez más, los planificadores y los promotores compartan una misma subcultura ocupacional, con sus propias concepciones privadas de lo que es posible y deseable y de lo que se realiza en interés del público, es obligado admitir que la planificación por consenso no puede dejar de preocupar a cualquiera que crea que el Gobierno y la Administración deben ser abiertos y estar sometidos a una fiscalización pública y política» (p. 207).

En definitiva, es patente, pues, un apoyo mutuo entre el Estado británico y los planificadores, en cuanto que el primero autoriza y legitima a este grupo de interés profesional en sus propósitos, y aquéllos, poniendo en duda su autoafirmada profesionalidad, carecen de independencia en relación con el Estado. Detrás de tal apoyo mutuo no habría otro condicionante más que una convergencia entre ideas subyacentes a un estilo corporativista de toma de decisiones y la ideología y representaciones de un grupo de interés atrincherado en el sector público.

S. Winyard hace notar que el sector de las actividades agrícolas y las relaciones existentes con el Estado británico desde la posguerra merece mucho interés como una posible e importante prueba de la existencia de formas sectoriales de corporativismo. Pero su propósito no es el de proceder a un análisis de las relaciones políticas en este sector, tema ya estudiado por otros autores en otras obras. Más bien se propone esbozar algunos aspectos importantes de esas relacio-

nes, para pasar a examinar más detenidamente la cuestión de los beneficiarios y perjudicados de ese proceso: los trabajadores asalariados han obtenido unos resultados poco favorables, a pesar de que el intervencionismo y la cooperación han contribuido en gran medida al éxito del sector agri-

cola y a la riqueza de los mayores propietarios. Para éstos se ha consolidado algo que podría considerarse como un «Estado protector rural», cuyo acceso a él es enormemente restringido.

Víctor M. MONTERO SERRANO